

REIVINDICACIONES

1. Composiciones herbicidas que comprenden:
 - a) un herbicida A, que es la combinación de imazethapyr, o las sales de este aceptables en la agricultura, e imazamox, o las sales de este aceptables en la agricultura, y
 - b) al menos un herbicida B seleccionado del grupo que consiste en fomesafen, o las sales de este aceptables en la agricultura, sulfentrazone, o las sales de este aceptables en la agricultura, y bentazone, o las sales de este aceptables en la agricultura.
2. Composiciones de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cantidad relativa de imazethapyr con respecto a imazamox y al herbicida B está en cantidades sinérgicamente eficaces.
3. Composiciones de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cantidad relativa del herbicida A con respecto a al menos un herbicida B es de 20:1 a 1:100, preferentemente, de 10:1 a 1:40 y, con mayor preferencia, de 5:1 a 1:20.
4. El uso de las composiciones de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores para controlar la vegetación no deseada.
5. El uso de las composiciones de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la vegetación no deseada son malezas monocotiledóneas y/o dicotiledóneas.
6. El uso de la composición de acuerdo con las reivindicaciones 4 o 5, en donde la vegetación no deseada son malezas seleccionadas del grupo que consiste en las especies de *Acalypha*, las especies de *Commelina*, las especies de *Dinebra*, las especies de *Cynotis*, las especies de *Parthenium*, las especies de *Physalis*, las especies de *Digera*, las especies de *Phalaris*, las especies de *Leptochloa*, las especies de *Echinochloa*, las especies de *Setaria*, las especies de *Digitaria*, las especies de *Panicum*, las especies de *Brachiaria* las especies de *Ambrosia*, las especies de *Geranium* las especies de *Abutilon*, las especies de *Sesbania*, las especies de *Conyza*, las especies de *Convolvulus* y las especies de *Polygonum*.
7. El uso de acuerdo con las reivindicaciones 4 a 6 para controlar la vegetación no deseada en las plantas de cultivo.
8. El uso de acuerdo con la reivindicación 7, en donde las plantas de cultivo son cultivos leguminosos.

9. El uso de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las plantas de cultivo son cultivos leguminosos seleccionados de soja, poroto chino, frijol negro, arvejas, guar, legumbres con vaina, maní.
10. El uso de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la planta de cultivo es soja.
11. El uso de acuerdo con las reivindicaciones 7 a 10, en donde las plantas de cultivo son tolerantes a herbicidas inhibidores de la acetohidroxiácido sintasa.
12. El uso de acuerdo con la reivindicación 11, en donde las plantas de cultivo tolerantes a herbicidas inhibidores de la acetohidroxiácido sintasa son trigo, cebada, canola, maíz, lentejas, colza oleaginosa, arroz, soja o girasol.
13. Un método para controlar vegetación no deseada, que comprende permitir que una composición de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3 actúe en las plantas que se desea controlar o en su hábitat.
14. Un método para controlar vegetación no deseada de acuerdo con la reivindicación 13, que comprende aplicar la composición de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3 antes, durante y/o después del surgimiento de las plantas no deseadas; el herbicida A y al menos un herbicida B que se aplican de manera simultánea o sucesiva.
15. Una formulación herbicida que comprende una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 y al menos un portador sólido o líquido.